



México a 17 de mayo de 2020.

PRONUNCIAMIENTO

HOY, ES UN DÍA DE DENUNCIA, PERO TAMBIÉN DE PROPUESTAS.

El Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia, Bifobia e Intersexofobia, es una fecha para generar conciencia sobre la violencia y discriminación de las que son víctimas las personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual, Queer y demás orientaciones sexuales, identidades de género y características sexuales no normativas (LGBTTTI+)

Un 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales. Hoy a 30 años de este suceso, debemos puntualizar que faltan derechos por reconocer y homologar.

La OMS ha dado grandes avances en materia de principios de las personas Trans, tan solo el 18 de junio de 2018 eliminó de la Clasificación Internacional de Enfermedades 11 (CIE 11) la “incongruencia de género” la Transexualidad—en el capítulo de las enfermedades mentales, pierde así la categoría de trastorno psicológico. Esta decisión beneficia a que se deje de ver la identidad de género con la intención de curar o tratar a estas personas. La adopción de la CIE-11 por los países es un primer paso, vital para eliminar las barreras legales a la atención. Eso ayudará a detener el estigma, la discriminación y acelerará el progreso hacia una verdadera cobertura de salud universal.

Con ambas decisiones, las orientaciones sexuales e identidades de género diversas dejaron de ser consideradas por la comunidad científica como enfermedades.





Su institución se remonta al año 2004 y el objetivo primordial de este día es visibilizar la discriminación que aún sufren las poblaciones LGBTTTI+ y exigir la necesaria, así como justa igualdad de derechos.

La Coalición Mexicana LGBTTTI+ te presenta estos datos, sobre el avance en esta materia a nivel global, para que vislumbres un poco de la realidad que vivimos en el mundo.

- Existen 123 países miembros de las Naciones Unidas (ONU) en los que las relaciones entre personas del mismo sexo son legales.
- 70 países miembros de la ONU aún los criminalizan (68 de manera explícita y 2 de facto).
- Hay pena de muerte para las relaciones entre personas del mismo sexo en 6 países miembros.
- Al menos 32 países tienen leyes que restringen la libertad de expresión acerca de temas de orientación sexual e identidad de género.
- 73 países tienen leyes que protegen a las personas de la discriminación por orientación sexual en el lugar de trabajo.
- 26 países reconocen el matrimonio entre parejas del mismo sexo.
- 30 países permiten la adopción por parte de parejas del mismo sexo.



En México el Día Nacional de Lucha Contra la Homofobia por decreto presidencial en el año 2014, reafirmado de igual manera bajo decreto el año pasado por el actual gobierno y ampliando líneas con la inclusión de la Lesbofobia, Bifobia, Transfobia e Intersexofobia.

Algunas cifras que nos preocupan a las organizaciones de la sociedad civil en México son:

- Más del 50% rechazarían un miembro de la familia al ser LGBTTTI+
- Se registran cerca de 8000 casos de detección de VIH cada año.
- Por cada persona que se encuentra en tratamiento ARV, alrededor de 200.000, se estima otra más que ni siquiera ha sido detectada debido a la homofobia y el estigma de la sociedad mexicana hacia las poblaciones LGBTTTI +.
- La esperanza de vida es de 74 años para los hombres gay y cerca de 39 años para las personas trans.
- El VIH actualmente está señalado en el reporte diario del comportamiento de la pandemia, como una comorbilidad de alto riesgo.

México en los últimos años ha sido sede la 10° Conferencia de la Sociedad sobre Ciencia del VIH organizada por la Sociedad Internacional del SIDA (IAS) y el 24° Congreso de la Asociación Mundial de la Salud Sexual (por sus siglas en inglés WAS) en ambos eventos internacionales se destaca como el enemigo a vencer el estigma y la discriminación.



Más allá del trabajo diario que debemos realizar a nivel personal y como sociedad para erradicar la discriminación y acabar con la diversidadofobia, es obligación del Estado garantizar la promulgación de leyes con las debidas penalizaciones y que brinden protección y reconocimiento a los derechos de las poblaciones LGBTTTI+ basados en 4 problemáticas prioritarias y primordiales que son:

- **LA LGBTTTIFOBIA**
- **LA DISCRIMINACIÓN**
- **LOS CRÍMENES DE ODIO**
- **ESTIGMAS Y TABÚES REMANENTES EN LA SOCIEDAD**

Por ello en la Coalición Mexicana LGBTTTI+ proponemos una Agenda Nacional basada en 8 Ejes Rectores, que de forma general se enfocan en temas como la justicia, salud Integral, educación y cultura incluyentes, participación política, fortalecimiento y defensa del Estado Laico, así como hermanamientos con otras agrupaciones a nivel nacional e internacional, que tratan temas en concordancia en diversos temas de interés prioritario.

Buscamos impulsar el reconocimiento y que se garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos para todas las personas, implementado medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas dirigidas a erradicar las desigualdades que vulneran y precarizan a las personas LGBTTTI+. Anhelamos una vida libre de violencia y discriminación, así como servicios públicos de calidad y justicia con Igualdad.

COALICIÓN MEXICANA LGBTTTI+

